

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 23, de fecha 30 de enero de 2014, sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial de los sectores S-2 y 3B de las Normas Subsidiarias Municipales.

Advertida la comisión de errores materiales en el citado anuncio, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: El Plan Especial Reforma Interior del sector S-8 de las NN.SS. de Argés, correspondiente a la Urbanización «Mendoza».

Debe decir: La modificación puntual del Plan Parcial de los sectores S-2 y S-3B de las NN.SS. de Argés.

Donde dice: Comisión Provincial de Urbanismo.

Debe decir: Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Donde dice: Consejería de Urbanismo y Vivienda.

Debe decir: Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento.

Argés 6 de febrero de 2014.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.- 1295